



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 305
QUILLÓN, jueves 13 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-364
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-372

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):WINPHARM SPA.

RUT:76.079.782-0

LA SUMA DE \$:132.328

Y SON:CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO PROVEEDOR WINPHARM SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	132.328		76079782-0	F-55188
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		132.328	76079782-0	C-0

TOTALES : 132.328 132.328

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	SECRETARIO MUNICIPAL
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	TESORERO	

RECIBI CONFORME